



## OFERTA DE SERVICIOS COLECTIVO VIDA

### NUESTRO PRODUCTO

Mundial Seguros es la única Compañía de Seguros en Colombia ESPECIALIZADA en los ramos de Seguros Colectivo Vida, ofreciendo además de su experiencia un excelente grupo de expertos profesionales a su servicio, que cuentan con la tecnología para ofrecer una excelente asesoría con:

- Servicio personalizado que estudia cada caso para ofrecer la mejor opción.
- Ágil expedición de las pólizas.
- Calidad en la expedición de los documentos.
- Pago oportuno de los siniestros.

EL SEGURO COLECTIVO VIDA tiene como objetivo principal amparar al empleador de ciertas obligaciones que por ley tiene con sus trabajadores; los amparos otorgados operan como beneficios extralegales y no reemplazan las obligaciones legales derivadas del régimen de seguridad social. De acuerdo con el art. 20 del decreto 806 de 1998, para efectos de otorgamiento de este seguro, el tomador o asegurado según sea el caso, deberá estar afiliado al régimen contributivo del Sistema de Seguridad Social.

Tiene como finalidad restituir económicamente el daño causado por la muerte de cualquiera de los trabajadores amparados, ocurrido durante la vigencia de la póliza.

Además del amparo básico (muerte por cualquier causa), podrá incluir amparos adicionales tales como:

- Incapacidad Total y permanente.
- Indemnización adicional por muerte accidental y beneficios por Desmembración.
- Gastos Funerarios.

Adicionalmente, la Compañía Mundial de Seguros ofrece el SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES CONDICIONES PARTICULARES USO, que ampara a los trabajadores de las empresas o personas naturales que celebran contratos con la Empresa Colombiana de Petróleos Ecopetrol, con el fin de garantizar a los contratistas el cumplimiento de las disposiciones de la Convención Colectiva de Trabajo - USO, mediante la cual se fijan las normas que rigen los contratos individuales de trabajo durante su vigencia, procura el mejoramiento y seguridad industrial, higiene, estabilidad social y económica en las condiciones laborales e indica los derechos y prerrogativas sindicales.



## NUESTROS BENEFICIOS

De acuerdo con las necesidades de aseguramiento el tomador y/o asegurado contratan libremente los amparos y el valor asegurado por amparo.

- Amparo en todo el mundo, veinticuatro (24) horas diarias, trescientos sesenta y cinco (365) días al año.
- El asegurado determina libremente a quién se le paga la indemnización (designación voluntaria de beneficiarios).
- Pago oportuno y ágil de los siniestros.

## VENTAJAS DE ESTAR ASEGURADOS CON MUNDIAL SEGUROS

- Cubrimos HOMICIDIO y SUICIDIO a partir del primer día de vigencia de la póliza, dentro o fuera del país.

## NUESTRA PRESTACION DE SERVICIO

Controlamos permanentemente los tiempos de expedición y la calidad de las pólizas, así como la oportunidad en el pago de siniestros. Velamos siempre por prestar un servicio de altísima calidad a nuestros clientes.

Nuestro Compromiso en la Expedición de las Pólizas y Anexos de Modificación:

Expedición y entrega de la póliza dentro de los 13 días siguientes a la fecha de radicación de la solicitud en la Compañía y cumplidos todos los requisitos de aseguramiento; para las pólizas de Colectivo Vida y Accidentes Personales relacionadas con Condiciones particulares USO, la expedición y entrega se hará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la solicitud en la Compañía y cumplidos todos los requisitos de aseguramiento.

- Expedición y entrega de modificaciones a la póliza por inclusión y exclusión de asegurados, valores asegurados, datos del asegurado y/o beneficiarios y cobros mensuales, dentro de los 13 días siguientes a la fecha de radicación de la solicitud en la Compañía y cumplidos todos los requisitos de aseguramiento.



#### Nuestro Compromiso en la Calidad de Expedición:

Garantizamos la calidad en la expedición de los documentos de acuerdo con los datos suministrados por el asegurado, situación que se controla de manera automática en nuestro sistema de expedición.

#### Nuestro Compromiso en el Pago Siniestro:

En caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del asegurado, la Compañía pagará la indemnización en un tiempo máximo de 25 días calendario, contados a partir de la fecha de radicación de todos los documentos solicitados por la Compañía, los cuales se encuentran claramente definidos en las Condiciones Generales de la Póliza.

#### NUESTRO RESPALDO

Nuestra principal fortaleza es contar con una nómina de Reaseguradores de primera línea que, junto a nuestra sólida situación financiera, respaldan todas las operaciones con nuestros clientes. La firma calificadora de riesgos Standard & Poor's, define la capacidad y respaldo de los reaseguradores teniendo en cuenta su capital, liquidez, consolidación, y manejo de los riesgos y reservas para eventuales siniestros.

#### REASEGURADOR

#### CALIFICACIÓN Standard & Poor's

Mapfre Re

AA

#### NUESTRA GENTE

Contamos con personal calificado para la prestación de un servicio eficiente y de alta calidad técnica, que está listo para asesorar a los tomadores, intermediarios y asegurados, con el fin de garantizar las mejores opciones de aseguramiento, de acuerdo con las necesidades de cada uno.